



REGLAMENTO CAMPEONATO GALLEGO DOMA CLÁSICA ADAPTADA 2021



CAMPEONATO DE GALICIA DE DOMA CLÁSICA ADAPTADA 2021

1. GENERALIDADES
2. MIEMBROS OFICIALES
3. INSCRIPCIONES
4. PARTICIPACIÓN
5. EQUIPO
6. CATEGORÍAS
7. REPRISES
8. CLASIFICACIÓN FINAL
9. ORDEN DE SALIDA
10. ENTREGA DE TROFEOS
11. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES



1. GENERALIDADES

1.1. Anualmente la FHGallega adjudicará, mediante aprobación en Asamblea, la organización del Campeonato de Galicia de Doma Clásica de Caballos Jóvenes al CO que previamente lo solicite a la Junta Directiva de la Federación. El resumen de condiciones particulares del campeonato al final del capítulo detalla los aspectos técnicos, participación, clasificación, etc. Lo CO que esté interesado al organizarlo tendrá que solicitarlo a la FHGallega y tendrá que garantizar que tiene los medios necesarios para poder llevarlo a cabo (pistas, casetas de jueces, megafonía, etc.), mediante la firma de un protocolo de condiciones y presentando dossier acreditativo.

1.2. Al inicio del Campeonato se llevará a cabo una inspección veterinaria por parte de un veterinario consensuado por la comisión de doma y la dirección técnica de la FHGallega y nombrado por la misma con cargo al CO.

1.3. De acuerdo con la Ley del Deporte, en cualquier concurso, un caballo o un jinete/amazona participando será susceptible de ser sometido a un control de muestras para verificar que cumpla la ley de antidopaje.

1.3.1. A todas las categorías del Campeonato de Galicia las pruebas se distribuirán en 2 o más días de competición.

2. MIEMBROS OFICIALES

2.1. El Jurado de Campo tendrá que estar constituido como mínimo por 3 ó 5 miembros (dependiendo de las pruebas). El presidente del jurado debe ser juez nacional A, y el resto de los miembros es recomendable que sean jueces nacionales B y territoriales.

2.2. La FHG nombrará un Delegado Federativo y comisarios según necesidades, que tendrán las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en el artículo 149 (apartados b,c,de,fy g) del Reglamento General.

2.3. Una vez iniciada el Campeonato, por cualquier circunstancia no contemplada por las presentes normas, el Jurado de Campo asesorado por el RG y el RDC, tomará las decisiones que estime oportunas.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. Se realizarán a la FHGallega a través de la plataforma de la página web de la FHGallega . No se considerarán efectivas hasta que no se haya realizado el pago correspondiente, en el supuesto de que sea requerido.

4. PARTICIPACIÓN

4.1. Tienen opción a participar en el campeonato todos aquellos jinetes que cumplan los requisitos de clasificación y participación. La Comisión de Doma Clásica resolverá en casos especiales.

4.2. Para participar en el Campeonato de Galicia, los jinetes tendrán que tener la licencia deportiva Autonómica o Nacional de la FHGallega y cumplir las condiciones de participación pedidas por la Comisión de Doma anualmente, habiendo obtenido las clasificaciones pertinentes con la licencia de la FHGallega en curso.

4.3. Para participar en el Campeonato de Galicia de Doma Adaptada los caballos tendrán que tener la licencia deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega,.



4.4. Para optar al Campeonato de Galicia de doma adaptada los binomios tendrán que haber realizado 2 salidas a pista en cualquiera de los concursos CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega, o bien en CDN** o CDN**** del Calendario Oficial de la RFHE y superado el 26% en sus medias.

Si por causa de la evolución del Covid-19 o del foco de rinoneumonía equina se ampliara el plazo de prohibición para la celebración de concursos, se estudiará la posibilidad de reducir el número de pruebas necesarias para clasificar. Dicha medida será puesta en conocimiento de los federados y de los clubs mediante una circular.

4.5. Todos los jinetes y caballos tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega del año en curso para conseguir las puntuaciones de clasificación.

4.6. Un jinete podrá participar con dos caballos como máximo en su nivel.

4.7. Al acabar la prueba del día anterior a la final, tendrá que elegir con qué caballo opta al Campeonato. Con el que no opta podrá clasificar en la prueba, pero no en el Campeonato

5. EQUIPO.

5.1. Según lo dispuesto en el Reglamento de Doma Paraecuestre de la R.F.H.E. y atendiendo a la clasificación y las ayudas permitidas para cada perfil. Dichas ayudas deben estar recogidas en la tarjeta clasificatoria que el jinete debe llevar en todo momento consigo.

6. CATEGORÍAS.

6.1. Se celebrará el Campeonato Gallego de Doma Paraecuestre en los grados I, II, III, IV, V y VI.

7. REPRISAS

CATEGORÍA	EDAD	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA	PISTA
GRADO I	+ DE 12 AÑOS	GRADO I EQUIPOS	GRADO I INDIVIDUAL	20 X 40
GRADO II	+ DE 12 AÑOS	GRADO II EQUIPOS	GRADO II INDIVIDUAL	20 X 40
GRADO III	+ DE 12 AÑOS	GRADO III EQUIPOS	GRADO III INDIVIDUAL	20 X 40
GRADO IV	+ DE 12 AÑOS	GRADO IV EQUIPOS	GRADO IV INDIVIDUAL	20 X 60
GRADO V	+ DE 12 AÑOS	GRADO V EQUIPOS	GRADO V INDIVIDUAL	20 X 60
GRADO VI	+ DE 12 AÑOS	GRADO VI EQUIPOS	GRADO VI INDIVIDUAL	20 X 60

8. CLASIFICACION FINAL.

8.1. Se obtendrá por la suma de las medias porcentuales obtenidas en las dos (2) pruebas de que consta este Campeonato.



8.2. En caso de empate a puntos para los tres (3) primeros puestos, decidirán las notas de conjunto más altas.

8.3. Todo jinete/amazona cuya media porcentual de los dos (2) días no supere el 50% no podrá optar a la clasificación final del Campeonato.

9. ORDEN DE SALIDA.

9.1. El orden de salida para el primer día de competición se efectuará por sorteo el día anterior al comienzo del campeonato, en lugar y hora designados por el comité organizador.

9.2. El orden de salida para el segundo día, se establecerá por orden inverso a la clasificación obtenida el primer día.

10. ENTREGA DE TROFEOS.

10.1. Los jinetes y amazonas deberán salir a pista pie a tierra debidamente uniformados., cumpliendo toda la normativa del protocolo sanitario del Covid-19.

11. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

11.1. El acto protocolario de proclamación de campeones tendrá lugar al término de campeonato. Los jinetes deberán salir a la pista los tres mejores jinetes/amazonas clasificados pie a tierra debidamente uniformados.

11.2. En todas las categorías para proclamar Campeón de Galicia, deberán participar un mínimo de tres (3) binomios en cada categoría.

11.3. En el caso de no haber posibilidad de proclamación de campeones por categorías, se agruparán los binomios y se proclamarán campeones de Galicia teniendo en cuenta las medias obtenidas, independientemente de su categoría.